

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y
Convenios del Gasto Federalizado
U019 - Fondo Regional (FONREGION)
EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1	A.	CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO SUBSIDIOS Y CONVENIOS, U019 - FONDO REGIONAL (FONREGION)	12
OBJETIVOS	3			
ALCANCE	3		CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	20
MARCO LEGAL	4		I. Contribución y destino	25
MARCO METODOLÓGICO	5		II. Rendición de cuentas y transparencia	34
			III. Calidad de la información	39
			IV. Orientación y medición de resultados	39
GLOSARIO	7	B.	HALLAZGOS	45
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	10	C.	ANÁLISIS FODA	47
		D.	RECOMENDACIONES	51
		E.	CONCLUSIONES	53
		F.	VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO	55

G. ANEXOS

- Anexo 1.** Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio
- Anexo 2.** Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio del estado de Puebla en 2018
- Anexo 3.** Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018
- Anexo 4.** Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad
- Anexo 5.** Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2018
- Anexo 6.** Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos
- Anexo 7.** Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único
- Anexo 8.** Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal
- Anexo 9.** Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla
- Anexo 10.** Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio o Convenio
- Anexo 11.** Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio
- Anexo 12.** Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subsidio o Convenio
- Anexo 13.** Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Subsidio o Convenio
- Anexo 14.** Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio
- Anexo 15.** Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio
- Anexo 16.** Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio
- Anexo 17.** Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio
- Anexo 18.** Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2018 por Capítulo de Gasto

56

56

58

59

60

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

75

77

H. FUENTES DE REFERENCIA 81

I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 84



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



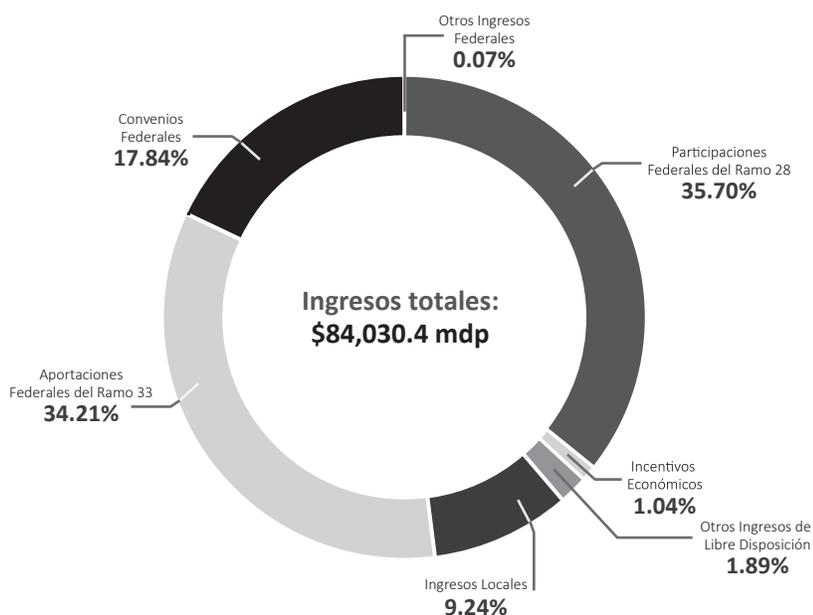
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el Estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, U019 - Fondo Regional (FONREGION) Ejercicio Fiscal 2018

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Convenios y Subsidios del Presupuesto de Egresos de la Federación, 21 evaluaciones específicas de desempeño y una tipo integral de desempeño.

También se evalúa al Fondo de Participaciones Federales del Ramo 28, bajo la modalidad de Evaluación de tipo Integral del Desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.¹

De acuerdo con el Consejo Nacional de Desarrollo de Evaluación, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

1 https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación del Fondo Regional (FONREGION)

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución, de resultados y de rendición de cuentas del Fondo Regional (FONREGION), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FONREGION para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FONREGION para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONREGION que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FONREGION en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FONREGION.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FONREGION en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Subsidio en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del FONREGION.

MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño, SED, como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Regional (FONREGION), operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra, consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo Regional, FONREGION, se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo Regional, contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

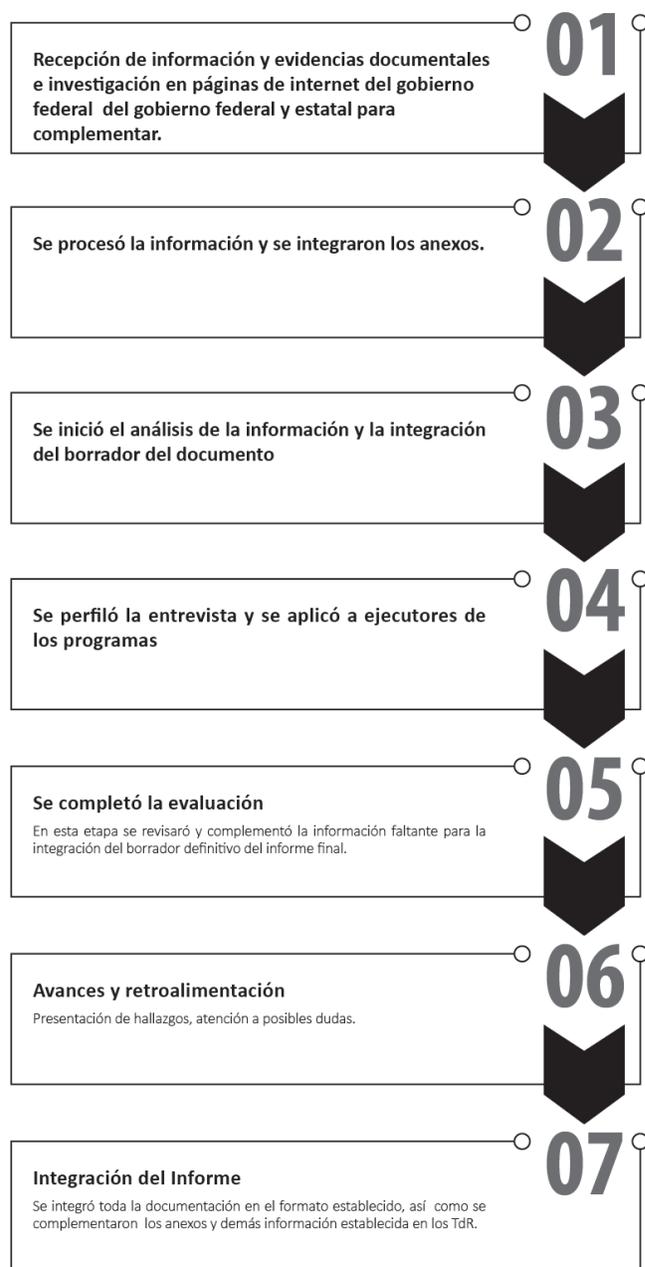
Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	Contribución y destino	1-6	6
II	Rendición de cuentas y transparencia	7-14	8
III	Calidad de información	15-19	5
IV	Orientación y medición de resultados	20-24	5
Total		24	

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Subsidio

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:



Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

Con base en lo indicado por la información proporcionada por Dirección de Evaluación de la SFA se consideró un programa presupuestario.

Lo relativo a los aspectos susceptible de mejora aún no se encontraba determinados en documentos institucionales de trabajo por lo que no fue posible su desarrollo.

El programa presupuestario estatal K006 recibe recursos de varias fuentes por lo que solo se consideró lo relativo al FONREGION, aunque la información no viene desagregada por fuente presupuestal.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posibilidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel "0" será representado de la siguiente manera: "---".

GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no solo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SFA a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para

el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE. Administración Pública Estatal.

ASF. Auditoría Superior de la Federación

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora

CEASPUE. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DIT. Documento Institucional de Trabajo.

FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAM. Fondo de Aportaciones Múltiple.

FODA. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FONREGION. Fondo Regional

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

IDH. Índice de Desarrollo Humano.

LCG. Ley de Coordinación Fiscal.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PED Plan estatal de Desarrollo

PND Plan Nacional del Desarrollo

PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, U019 - Fondo Regional (FONREGION) Ejercicio Fiscal 2018

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Pp. Programa Presupuestario.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

Pp. Programa Presupuestario

RISFA. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

SEE. Sistema Estatal de Evaluación.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

SFP. Secretaría de la Función Pública.

SFU. Sistema de Formato Único.

SiMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

SIMT. Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SPPR. Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

SRFT. Nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

SSEP. Servicios de Salud del Estado de Puebla.

SWIPPS. Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud.

TdR. Términos de Referencia

Criterios técnicos para la Evaluación del U019 - Fondo Regional (FONREGION)



CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO

C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El FONREGION es un subsidio se encuentra regulado por lineamientos y no por reglas de operación. Con base en lo Lineamientos de Operación del Fondo Regional del ejercicio 2018, en la disposición general No. 1 se establece que:

“El Fondo Regional tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.”

La MIR 2018 del Pp federal U019 Fondo Regional establece como objetivo a nivel fin “Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.”, y a nivel propositivo “Las entidades federativas incrementan su infraestructura (carretera, hidráulica y eléctrica) y sus niveles de educación y salud.”

Es importante mencionar que los lineamientos hacen referencia a infraestructura básica sin especificar qué se entiende por ello, o a que rubros o tipo de infraestructura atiende, pero en la MIR del Pp federal en el objetivo a nivel propósito si se señalan a las carreteras como parte del tema de infraestructura.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subsidio o Convenio en la normatividad aplicable.

El diagnóstico que dispone la SIMT establece como problemática:

Los habitantes de los Municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto y cuentan con una población mayor a 20,000 habitantes, comunidades que requieren de la ejecución de obras de infraestructura para incrementar el desarrollo económico, en virtud de que la obra pública que disponen está incompleta o presenta deficiencias en su construcción y control de calidad, derivado de que las obras realizadas en los ejercicios anteriores han sido ejecutadas de manera ineficiente conforme a los términos establecidos en los instrumentos jurídicos respectivos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

Por otra parte, las obras de infraestructura vial y urbana incumplen con la normatividad vigente generando en los municipios con rezago social alto y muy alto del Estado inconformidad, ya que las mismas no cubren las necesidades básicas que la población demanda.

Otros rubros que son detonantes para mejorar la infraestructura en los municipios con rezago social alto y muy alto son:

- Accesos inadecuados a los centros laborales y de transporte de bienes y servicios.
- Rutas de evacuación ineficientes para el cumplimiento en los tiempos y ejecución de las obras.
- Infraestructura vial insuficiente para cubrir los traslados.

Queda claro que una forma de eliminar o disminuir las disparidades regionales en el estado, es mejorar su conectividad e integración al territorio estatal, facilitando la movilidad entre los municipios, regiones y al interior de los asentamientos humanos, lo que se traduce en un intercambio de flujos de bienes, servicios y población, que permitirá además contar con las condiciones físicas necesarias para facilitar la inversión en las regiones que registran mayor atraso socioeconómico al contar con la infraestructura básica de comunicación.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subsidio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

El Fondo Regional tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional. El 50 por ciento de los recursos del Fondo Regional se destinará a los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, y el restante 50 por ciento a las siete entidades federativas con menor índice de desarrollo humano.

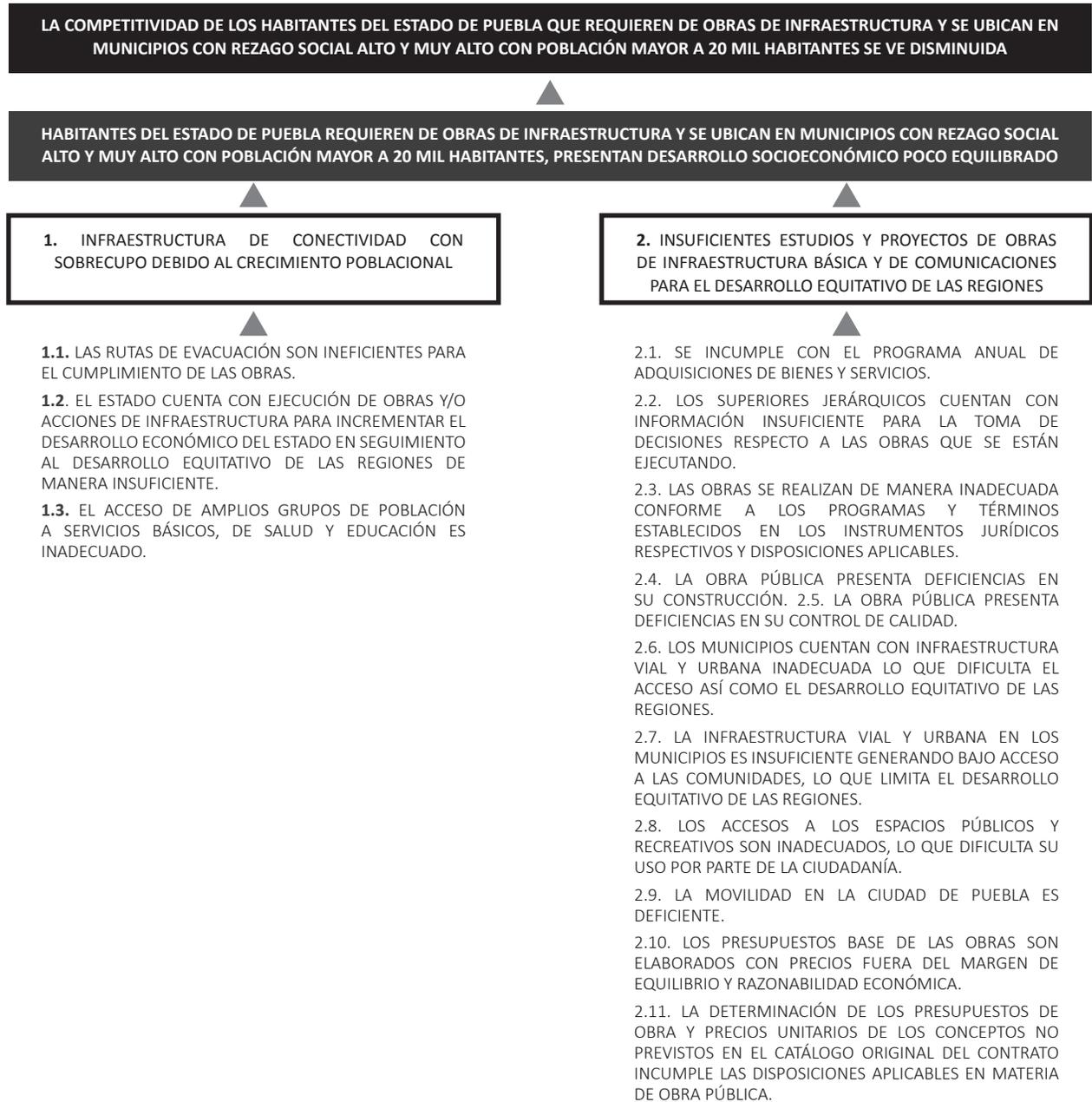
El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, estimó que el Estado de Puebla ocupó en el 2012 el sexto lugar en Estados con el menor índice de desarrollo humano, de acuerdo con el documento “Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes” emitido por esa organización internacional.

La SMIT establece como problema principal la falta de infraestructura para impulsar el desarrollo económico de los municipios con rezago social alto y muy alto.

En el diagnóstico se desarrolla el siguiente árbol de problemas.

Esquema Árbol de problemas Pp K006

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K006 INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico del PP K006

Y a partir de este se desarrolla el árbol de objetivos y la MIR del Pp k006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, documento básico en esta evaluación. Destaca que el problema central no se encuentra redactado como una situación negativa por lo que se recomienda su rediseño.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, U019 - Fondo Regional (FONREGION) Ejercicio Fiscal 2018

C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

Los montos y las variaciones que ha sufrido el FONREGION en los últimos 6 años se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Evolución del FONREGION 2013-2018

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Nacional (Devengado)	\$6,500,000.00	\$6,716,022.59	\$6,976,398.00	\$7,192,666.33	\$2,315,599.80	\$2,335,985.26
Total Estatal (Devengado)	\$222,114.00	\$222,114.00	\$199,043.00	\$74,825.00	\$150,050.00	\$86,562.74
Porcentaje (con respecto al total nacional)	3.42%	3.31%	2.85%	1.04%	6.48%	3.71%
Tasa de variación anual	---	0.00%	-10.39%	-62.41%	100.53%	-42.31%

Fuente: -Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013
 -Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014
 -Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015
 -Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016
 -Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017
 -Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2013
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016
 - Sistema de Formato Único Cuarto Trimestre Nivel Financiero Fondo Regional; Presupuesto Asignado
 - Información proporcionada por la Dirección de Planeación de la SFA 2018

El monto del FONREGION ha sido muy variable ya que en los últimos 6 años se han destinado entre 3.31% y el 6.48% como extremos mínimo y máximo respectivamente, el primero en el 2013 y el segundo se presentó en el 2017, siendo este año el que registra la mayor participación de todo el período.

En general el monto ha venido disminuyendo significativamente pasando de rebasar los 7 mil millones de pesos en el 2016, para llegar en el 2018 a \$2,335,985,261, la tasa de variación en este período en su mayoría ha sido negativa, solo del 2016 al 2017 fue del 100.53% y entre el 2016 y el 2017 fue de -96.29% al pasar de 7.1 mil millones a 2.3 mil millones.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

En congruencia con la problemática antes mencionada y siguiendo la MML se diseñó la MIR del FONREGION en la se desarrollan 6 indicadores de los cuales 3 son catalogados como estratégicos y los 3 restantes como indicadores de gestión.

Cuadro 3 Indicadores de la MIR federal del FONREGION

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo
Fin	Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas beneficiarias (publicado por el PNUD). Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada Indicador seleccionado	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante el apoyo económico en infraestructura pública y su equipamiento enfocadas a proyectos de inversión en salud, educación, e infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica.	Estratégico	Eficacia	Índice de Calidad de Vida	Anual	IDH de las entidades beneficiarias/número de entidades beneficiarias
			Estratégico	Eficacia	Índice	Anual	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: MCCEA= Sumatoria (i=1 a 32) [ICC]_i,t [ICC]_i=1 si [MMC]_i,t > [MCC]_i,t) [ICC]_i=0 si [MMC]_i,t = [MCC]_i,t) [ICC]_i=1 si [MMC]_i,t < [MCC]_i,t) Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y 1, dependiendo de [MCC]_i,t. Es la menor calificación crediticia quirografaria otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución
Propósito	Porcentaje de Entidades Federativas que destinan más del 50% de sus recursos al 50% de Municipios con menor IDH	Las entidades federativas incrementan su infraestructura (carretera, hidráulica y eléctrica) y sus niveles de educación y salud.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Entidades federativas que asignan más del 50% de los recursos aprobados al 50% de los municipios con menor IDH/ Entidades federativas beneficiadas por el Fondo)*100
Componente	Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional.	A Programasy/oproyectos de inversión financiados con recursos del fondo	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Proyectos aprobados de las 10 entidades con menor IDH/proyectos presentados por las 10 entidades con menor IDH)* 100
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de salud.	A1 Aprobación de proyectos de la vertiente salud	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Proyectos aprobados a la vertiente de salud) / (total de proyectos aprobados)*100
	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de educación.	A2 Aprobación de proyectos de la vertiente educación	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Proyectos aprobados a la vertiente de educación) / (total de proyectos aprobados)*100
	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de ingreso	A3 Aprobación de proyectos de la vertiente ingreso	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Proyectos aprobados a la vertiente de ingreso/ (total de proyectos aprobados)*100

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado en el estado de Puebla.

Los recursos del fondo fueron canalizados a través del Pp k006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, programa a cargo de Dirección de Carreteras Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte. En el anexo 2 se detallan los datos del Pp K006.

Cuadro 4. Pp Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública que recibe recursos del FONREGION, 2018

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Monto
1021	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	\$86,562,748.70

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Evaluación de la SFA

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

El FONREGION es monitoreado a través del programa presupuestario K006, Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública. Los indicadores de la MIR del Pp se relacionan en la siguiente tabla y en el anexo 3 se muestra el detalle por nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición.

Cuadro 5. Indicadores del Pp K006

Nivel de la MIR	Indicador	Definición
Fin	Densidad de infraestructura educativa sociocultural y deportiva en el estado	Razón que establece la relación que hay entre el número de espacios educativos de difusión cultural y deportivos en el estado por cada 100 mil habitantes
Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Mide la proporción de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto que se beneficiaron por la ejecución de obras
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Este indicador muestra el total de acciones que fueron ejecutadas con los recursos asignados en el programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición
Componente 2	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados	Este indicador muestra el total de acciones que fueron ejecutadas con los recursos que fueron asignados en el programa

Fuente: Elaborado con base en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

C.8 Los objetivos de asignación del Subsidio o Convenio vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El FONREGION contribuye a lograr las Metas: México Incluyente, México con Educación de Calidad y México Próspero establecidas en el PND, respecto al PED 2017-2018 el Subsidio contribuye a lograr los objetivos del Eje de Igualdad de Oportunidades y Sustentabilidad y Medio Ambiente. No se contó con información de algún programa especial o institucional, sin embargo, el PED 2017-2018 señala un programa 19 Movilidad, Conectividad y Proximidad cuyo objetivo es optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos. Este último permite tener una vinculación directa con el objetivo del Subsidio ya que el tema principal es el de la conectividad, rubro contemplado en el FONREGION. En el siguiente cuadro se resume dicha vinculación.

Cuadro 6. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>El objetivo del subsidio es apoyar a las 10 unidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional. Los recursos se destinarán a programas de inversión para los siguientes rubros:</p> <p>Salud: Obras de infraestructura básica y/o equipamiento, que contribuya al incremento de la esperanza de vida de la población.</p> <p>Educación: Obras de infraestructura básica y/o equipamiento, que aumenten los años promedio de escolaridad.</p>	<p>META: MÉXICO INCLUYENTE</p> <p>Objetivo: 2.3: Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Estrategia: 2.3.4: Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.</p> <p>Línea de acción: Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.</p> <p>META: MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>Objetivo: 3.1: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Estrategia: 3.1.2: Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</p>	<p>EJE 1: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p>Programa 1: Bienestar Social y Combate a la Pobreza.</p> <p>Objetivo: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.</p> <p>Estrategia: Fortalecer el modelo de combate a la pobreza con enfoque de igualdad y bienestar social, para la atención a carencias en materia de acceso a la educación, salud y vivienda digna.</p> <p>Meta: Implementar el Programa Presupuesto Participativo en cada región.</p>	<p>El Objetivo que se plantea el Pp K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública es el de contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos</p>

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
<p>Ingresos: Obras de infraestructura básica y o equipamiento, hidráulico, eléctrico y carretero, que mantenga o incremente el capital físico o la capacidad productiva.</p>	<p>Líneas de acción: Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados. Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.</p> <p>META: MÉXICO PRÓSPERO.</p> <p>Objetivo: 4.2: Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Estrategia: 4.2.5: Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.</p> <p>Línea de acción: Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística. 	<p>Línea de acción: Coadyuvar con los municipios en la dotación de servicios básicos, a través de una atención integral periférica—enfoque de afuera hacia dentro— (agua, drenaje, alumbrado público y pavimentación, en el marco del Sistema de Protección, Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y en seguimiento la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.</p> <p>Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente</p> <p>Objetivo: Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.</p> <p>Estrategia: Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.</p>	<p>Programa 19. Movilidad, Conectividad y Proximidad PED (Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente)</p> <p>Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblados.</p> <p>Estrategia: Impulsar sistemas de movilidad sustentable; mejorar la calidad del sistema carretero, ferroviario y aéreo y generar condiciones de proximidad en los desplazamientos de la casa al trabajo.</p>

Fuente: - Matriz de Indicadores para Resultados del U019 Fondo Regional: Disponible en <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=23U019>. Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Regional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; disponible en: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo Eje 1 Igualdad de Oportunidad; disponible en <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf>
- Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla; disponible en. http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_CEAS.pdf

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Existe evidencia documental y procedimental que permite identificar plenamente la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio evaluado y que se enlista a continuación:

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación Federal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Normatividad Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla

Normatividad institucional federal

- Lineamientos de Operación del Fondo Regional, para el ejercicio fiscal 2018.

De lo anterior se desprende que existe suficiente normatividad que regula la planeación, programación, ejecución monitoreo y cierre de los recursos del FONREGION.

2. La entidad cuenta con procedimiento documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio o Convenio	Sí
b)	Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	Sí
c)	Están apegados a un documento normativo	Sí
d)	Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio	Sí

La SIMT dispone de un “Diagnóstico de Programa presupuestario K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública” en el que se registran las características de cada uno de ellos destacando la aplicación de la metodología del marco lógico por lo que se definen el árbol de problemas y el árbol de objetivos de los que se desprende la respectiva MIR.

La estructura general que abarca este documento es la siguiente:

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

1.2 Definición del problema.

1.3 Estado actual del problema.

1.4 Evolución del problema.

1.5 Experiencias de atención.

1.6 Árbol de problemas.

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

2.2 Árbol de objetivos.

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

2.5 Concentrado.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

3.2 Estrategia de cobertura.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

5.2 Fuentes de financiamiento

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario

Bibliografía

Anexos

Con este documento se pueden establecer criterios y prioridades para la planeación de los recursos del FONREGION y evaluar los problemas a abordar para establecer prioridades donde invertir los recursos.

El subsidio Fondo Regional establece en sus lineamientos, los rubros de gasto que podrán ser financiados, y establece el procedimiento y los requisitos para que las entidades federativas puedan acceder a los recursos del subsidio, destacando de entre ellos la necesidad de formular programas y proyectos de inversión, los cuales serán sometidos a revisión para su aprobación de un comité técnico del Fideicomiso que la SHCP creó.

Por lo anterior, se observa que los recursos del Fondo Regional se encuentran focalizados a una cartera de proyectos asociados a la infraestructura para la movilidad que constituye el instrumento principal de planeación y que es sujeta a una aprobación interna de la SIMT y del Comité Técnico antes citado.

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los criterios para distribuir los recursos del programa al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	Sí
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	Sí

Los recursos del FONREGIÓN se canalizan a un solo programa presupuestario estatal (k006) que administra la SIMT y la distribución de recursos se basa en el diagnóstico indicado en el reactivo anterior y en la cartera de proyectos que va conformando la dependencia con solicitudes municipales, prioridades detectadas por la Secretaría o prioridades marcadas por el ejecutivo estatal. En todo caso, se distribuyen los recursos en proyectos acordes a los lineamientos emitidos por la SHCP en los que se establece proyectos y programas destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica. Lo relativo a la construcción, ampliación y rehabilitación de carreteras y caminos es una de las principales actividades de la SIMT y se consideran obras que entran dentro del rubro de infraestructura, por lo que los proyectos ejecutados están acordes a los lineamientos establecidos.

4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- b) Recursos estatales
- c) Otros recursos

El total de los recursos destinados al FONREGION correspondiente al Estado de Puebla en el 2018 son recursos federales y no existe concurrencia, mezcla o complementariedad con otras fuentes de financiamiento.

De acuerdo con el anexo 5, el monto total devengado fue de \$83,024,366.13, cifra que no coincide con la reportada en otras fuentes de información como la de la Dirección de Evaluación de la SFA que desciende a \$83,013,280.13 haciendo notar una ligera discrepancia en los montos sin encontrar una explicación de la misma.

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio o Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los recursos del FONREGIÓN no se complementan con otros programas, es conveniente hacer anotar que el Pp k006 recibe recursos de varias fuentes de financiamiento como el FAFEF, FAM-BASICA, FAM MEDIA SUPERIOR Y FAM SUPERIOR y es operado por varias dependencias entre las que destaca la SIMT y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla, sin embargo, lo que corresponde al FONREGION sólo son recursos federales aplicados por la SIMT.

El CEASPUE opera otros programas que realizan obras similares como son:

E028 - Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento

S069 - Programa de Infraestructura Indígena

N004 - Atención por desastres naturales

S088 - Agua potable, drenaje y tratamiento

E028 - Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento

La CEASPUE está como responsable de todos estos proyectos y en todos ellos la actividad esencial se remite a la construcción de obras de agua potable y saneamiento (razón de ser del organismo), en este sentido los municipios y las comunidades pueden recibir el beneficio de las obras que pueden ser complementarias entre sí, aunque fueron ejecutadas con programas diferentes.

El anexo 6 registra información respecto a otros programas complementarios.

6.¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los recursos del FONREGION se ejercieron a través de un solo programa presupuestario con clave K006 denominado "Instrumentación de los Programas y proyecto de Inversión Pública". En el anexo 2 se registra la información relativa al Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FONREGION, del ejercicio 2018.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Se identificaron diferentes mecanismos institucionales utilizados para la sistematización de la información derivada del ejercicio de los recursos del Subsidio.

Planeación – Programación – Presupuestación

- Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI).
- Sistema informático mediante el cual la entidad integra la Propuesta Anual de Inversión Pública.
- Sistema de programación y presupuesto para resultados (SPPR)

De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuestación, el SPPR es una plataforma informática que permite regular los procesos de programación y presupuestación; así mismo, permite a los Ejecutores de Gasto hacer más eficiente la labor de preparación de sus anteproyectos anuales vía web, además de facilitar el procesamiento y validación de la información programática y presupuestaria en la integración del Proyecto de Egresos para el Estado de Puebla, el cual deberá incluir los siguientes insumos fundamentales:

- Catálogos Administrativos, Funcionales y Económicos.
- Concertación de Programas Presupuestarios y Unidades Responsables (UR's).
- Diagnóstico de los Programas Presupuestarios.
- Definición y cuantificación de la Población Objetivo
- Matrices de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico.
- Instrumentos estratégicos para los enfoques transversales
- Misión Institucional
- Resultados del proceso de Monitoreo y Evaluación
- Techos Presupuestales

Ejercicio – Control- Seguimiento

- Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Este sistema se ha modernizado y cambió su denominación a Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp).

- Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.
- Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Herramienta informática la cual permite facilitar e integrar operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión.
- Sistema de Evaluación del Desempeño, es una herramienta que brinda información objetiva de lo realizado, proporcionando los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los procesos y programas en marcha. Las actividades de evaluación de la entidad o municipio se deben integrar en un programa anual.

8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio o Convenio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134 que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos y en cumplimiento a este mandato, el Gobierno del Estado realizó las adecuaciones necesarias al marco normativo para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El Gobierno del Estado de Puebla, se ha dado la tarea por transformar la gestión pública con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad, implementando el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la Transparencia Fiscal, la Disponibilidad de Información Presupuestaria y Programática.

El SED se plantea como un instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un medio fundamental para la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) debido a que: Contribuirá con un análisis metodológico respecto a la alineación de objetivos y metas de los diversos Programas presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; Permitirá instituir los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de la intervención gubernamental en beneficio de la población e Incentivará la transparencia y rendición de cuentas.

Con el SED se puede valorar de manera objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Gracias al SED se conocen los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de programas; se identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, mediante una mayor productividad y eficacia de los procesos gubernamentales.

Del SED se desprenden dos evidencias que permiten monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, la primera de ellas son las MIR's, que se integran en dos momentos, al inicio del ejercicio y que se

apegan a lo aprobado por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y el segundo mediante modificaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y se ajustan para quedar en su versión definitiva al cierre del mismo. Cuenta de ello se observa en la página <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>.

La segunda evidencia es la información programática y de monitoreo anual que se es efectúa y se registra en una base de datos abierta que en el que se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Objetivo institucional
- ID Nivel MIR
- Tipo Nivel
- Nombre del Indicador
- Definición del indicador
- Dimensión a medir
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas programadas
- Metas ajustadas
- Avance de las metas
- Sentido del indicador
- Fuente de información

9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio o Convenio, todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	SÍ
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	SÍ
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	SÍ
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	SÍ
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	SÍ

La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único se sustenta en el siguiente marco Normativo:

Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.

El artículo 85 señala que el ejercicio, destino y resultados del gasto federalizado deberá ser evaluado con base en indicadores estratégicos y de gestión y en el párrafo segundo se indica que las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la SHCP, informes sobre el ejercicio destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Esta ley establece en el artículo 68 que los recursos federales transferidos a entidades federativas están sujetos a lo que establezca la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de RCF.

En el artículo 71 se establece la obligación de informar sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas; la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados y los resultados de las evaluaciones realizadas.

El artículo 72 por su parte especifica la información que debe entregarse y que debe de contenerse en los siguientes rubros grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos; recursos aplicados conforme a reglas de operación; y proyectos metas y resultados obtenidos en los aplicados.

Es así que, con base en esta normatividad El Sistema del Formato Único (hoy denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT) es un procedimiento mediante el cual los ejecutores del Subsidios y Convenios reportan los avances en la aplicación de recursos. Con ello el gobierno federal homologa la información y los reportes de avances.

Se encuentra organizado en tres grandes módulos:

Formato único.

Informe pormenorizado, obra por obra, acción por acción acerca del ejercicio, destino respecto de los recursos federales que les sean transferidos, así como el avance físico de las obras y acciones.

Recursos a nivel fondo

Informe global a nivel Fondo o Subsidio de los recursos transferidos, incluyendo la diferencia entre los transferidos y los erogados.

Ficha técnica de indicadores

Informe de los resultados obtenidos (indicadores para resultados) respecto de los recursos federales que les sean Transferidos y los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Este sistema exige a ejecutores capturar la información en ocho bloques de información:

- Información del período a reportar (trimestralmente)
- Destino del gasto
- Clasificación del destino del gasto

- Monto de los recursos presupuestario
- Rendimientos financiero acumulados
- Avance físico
- Avance financiero
- Información complementaria

El sistema además permite imprimir los informes trimestrales con los que se puede dar seguimiento al desempeño de los recursos del Subsidio.

El sistema está diseñado para que la información sea homogénea y permita la conciliación de montos y avances; se encuentra desagregada por programa presupuestario, contiene la información completa ya que el sistema rechaza la captura si no se realiza correctamente o ésta es incompleta; es congruente ya que se tiene que validar al información de cada trimestre y del trimestre anterior; y finalmente es actualizada toda vez que se tiene que dar cuenta cada trimestre y dentro de los primeros veinte días de este.

En el anexo 7 se presenta un cuadro resumen de los reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único conforme a los criterios de homogeneidad, desagregación, información completa y actualización registrada en los informes trimestrales. Del análisis de este cuadro, se observó que el reporte de los datos cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con la gestión de proyectos, el avance financiero, la ficha de indicadores y las evaluaciones.

10. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

NIVEL	CRITERIOS
2	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del fondo, tiene tres de las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	No
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	No

Para el análisis de información referente al monitoreo del desempeño de los recursos a nivel estatal se integró el anexo No. 8 en el que se registró, para el programa presupuestario, la valoración en términos de sí, no, parcialmente o no aplican los criterios de homologación, desagregación, información completa y actualizada para los indicadores estratégicos, de los indicadores de gestión y del presupuesto.

En la página <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> se registran avances de los indicadores estratégicos trimestre a trimestre y los de gestión solo registran datos en el reporte del cuarto trimestre. Y en la página <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales> solo se registran avances financieros en los tres primeros trimestres omitiendo el cuarto y el cierre del ejercicio dejando incompleta la secuencia del monitoreo por lo que se considera importante que se eviten estas omisiones en los ejercicios siguientes. Por esta razón es que se valora como “no” en las características: completa y actualizada.

11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Los documentos normativos del Subsidio o Convenio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	Sí

La información para monitorear el desempeño del subsidio evaluado está actualizada y es pública; por lo que toca a los sistemas de monitoreo y seguimiento citados en los reactivos anteriores.

Es de destacar que se establecen períodos para realizar reportes oportunos para la toma de decisiones. Esta información es pública, toda vez que existen páginas en internet en las que se pueda consultar la información en términos generales, vale la pena citar a la Cuenta Pública del 2018, compendio que concentra información sobre el Fondo Regional y los cierres presupuestales del ejercicio (<http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>).

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información:

El Gobierno del Estado de Puebla pone a disposición del público en general la página de internet en la que se encuentra el apartado de transparencia y dentro de este un espacio reservado para el llenado de un Formato de solicitud de acceso a la información, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la normatividad jurídica vigente a nivel federal en particular a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos:

Por un lado, en el Estado de Puebla se crea el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE), proyecto que integra soluciones en gobierno desde una perspectiva ciudadana, bajo los principios de

transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, opera como un canal efectivo de comunicación con la ciudadanía para hacerla partícipe de las acciones que emprende el gobierno.

Posteriormente, se abre la oportunidad de la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social a través de la figura de la contraloría social regulada mediante el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla”. La contraloría social es un, mecanismo de participación ciudadana, orientado fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno por parte de quienes a la postre resultarán ser los beneficiarios de las mismas.

12. El Subsidio o Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con las evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Subsidio y las evaluaciones cumplen con todas las características y criterios establecidos en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	Sí
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	Sí
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	Sí
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	Sí

El FONREGIÓN fue evaluado en el 2018 y correspondió al ejercicio 2017, fue de tipo Específica de Resultados y se encuentra disponible en la dirección: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Pp2018/E069.pdf>. Dicha evaluación se llevó a cabo con base en los “Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Subsidios y Resultados de Subsidio y Convenios” que para el efecto emitió la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración y fue incluida en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018.

La evaluación registró un análisis (FODA), Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, la valoración final del programa, hallazgos y recomendaciones Clasificadas por Apartado, así como Conclusiones. La valoración final que arrojó la evaluación fue de 2.4 (Nivel de promedio del total de apartados), registró 33 hallazgos y destaca la conclusión que “la mayoría de los programas presupuestarios a través de los que se ejecutaron los recursos presentan objetivos similares que atienden necesidad de infraestructura en los rubros definidos en la normativa de operación del subsidio”.

13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

NIVEL		CRITERIOS
---		---
CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.	No
b)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	No
c)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	No
d)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	No

Como antecedente se dispone del DIT 2018 derivado de la evaluación de programas presupuestarios realizados en el 2017 del ejercicio 2016, en él se especifican las mejores propuestas en los reportes antes indicados, una evaluación de la viabilidad de estos y la posición institucional que guarda la dependencia en torno a dichas recomendaciones.

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017 registradas en el reporte del 2018, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Dado que no se contó con información de los ASM de los DIT 2018, este reactivo, al ser una pregunta cerrada en la que procede una valoración cuantitativa, no es posible aplicar ninguno de los niveles definidos en los criterios de los términos de referencia, optando por cuantificarla como cero.

14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

La Auditoría Superior de la Federación tiene contempladas auditorías del ejercicio 2018 para 18 obras, sin embargo, las auditorías del programa anual de obra publicada por la Auditoría Superior de la Federación están en proceso de revisión. La secretaría de la Función Pública no ha dado inicio de auditoría notificada. (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>), es importante destacar que se desconoce si alguna de estas obras forma parte de las que fueron financiadas por el FONREGION.

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar un análisis del programa, de acuerdo con las siguientes preguntas:

15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es oportuna	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	N/A
d) Está sistematizada	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	Sí

Para el monitoreo del desempeño del Subsidio a nivel federal, se utiliza el sistema de Formato Único en el que trimestralmente se da cuenta de los avances logrados. Ello se constata con los informes trimestres que la SIMT reportó oportunamente. En la pregunta 9 se abunda sobre las características del SFU.

Así mismo, se observó que con los reportes se da cuenta de la medición de los indicadores, por lo que se considera que la información es pertinente respecto de su gestión. Además, referente a la publicación de los avances en el PASH en los niveles de gestión, proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones, se cuenta con información actualizada y disponible para su monitoreo.

16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de la dependencia genera y reporta para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal, cumple con las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Es oportuna	Sí
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	Sí
d)	Está sistematizada	Sí
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	Sí

El Gobierno del Estado de Puebla ha diseñado diversos sistemas para dar seguimiento al Fondo Regional y los programas presupuestarios asociados y reportar avances básicamente a dos dependencias que son la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de la Función Pública.

Los sistemas son los que a continuación se enuncian y se detallan en respuesta a la pregunta 7.

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE).
- Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Con estos sistemas la información cubre las siguientes características:

Oportuna. Los reportes trimestrales de estos sistemas permiten monitorear los avances en indicadores, metas y avances físico financiero, y su temporalidad permite 4 momentos en el año fiscal para evaluar avances y tomar medidas oportunas para corregir o modificar tendencias negativas con un claro enfoque de evaluación ex-ante.

Confiable. La evidencia que respalda la veracidad de la información generada por los ejecutores del gasto es responsabilidad de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que podemos considerarla confiable.

Pertinente respecto a la gestión. La información generada por los ejecutores del gasto permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes, del Pp E069, a través de la vinculación de los indicadores con la MIR.

Sistematizada. Existen sistemas que permiten realizar una la captura ordenada, periódica y validada de información.

Actualizada. Cada ejecutor captura información trimestral por lo que la información se va actualizando con la información con la que se alimenta.

Si bien hay mecanismos para el reporte de avance se percibe un exceso de sistemas que bien pueden integrarse en un solo sistema único y universal donde las dependencias concentradoras puedan obtener la información que requieran.

17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	Si
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	Si
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Si
d) Está sistematizada	Si

El FONREGION se rige por los Lineamientos de Operación que para el efecto expide anualmente la SHCP.

En este sentido, el SIMT se rige también con lo establecido en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

En cuanto a la población o área geográfica los lineamientos establecen con claridad que FONREGION se atiende a los 10 estados que han registrados menores índices de desarrollo humano.

Por su parte el SFU permite generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes básicas como son las MIR, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la estructura programática (programas presupuestarios), el marco jurídico vigente y desde luego el uso del PASH, que es el eje técnico que permite la homologación y sistematización periódica de la información.

Sin embargo los reportes trimestrales encontrados en las tablas consolidadas presentadas en la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, solo presenta información homogénea, desagregada, completa y actualizada referente al avance financiero, en las categorías de gestión de proyectos, ficha de indicadores y evaluaciones, no hay resultados suficientes que permitan calificarlas con las categorías antes señaladas. Ver anexo no. 7.

18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	Sí
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	Sí
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Sí
d)	Está sistematizada	Sí

La información que reporta el SIMT respecto al ejercicio de los recursos del FONREGION, es a través de la información que genera el Pp K006 que es el programa receptor de los recursos.

La información que se reporta en los diferentes sistemas estatales cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para ello hay que apegarse a estas normas técnicas.

- Manual del usuario SiMIDE
- Manual técnico de usuarios SPPR
- Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal SEE

Al igual que los reportes a la federación (reactivo anterior) los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes mínimas como son las MIR de los Programas presupuestarios, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, la estructura programática (Programas presupuestarios), el marco jurídico local vigente y desde luego el uso de los sistemas de reporte, que son los ejes técnico básicos que permite la homologación y sistematización periódica de la información.

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

NIVEL	CRITERIOS
1	La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Es verificable públicamente	Sí
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	No
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio	No
d)	Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	No
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	No

A nivel de avance de indicadores (que son los instrumentos cuantitativos que miden los objetivos del Subsidio a través del programa presupuestario federal), los resultados que se han obtenido se encuentran publicados en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=23U019> donde se indican los logros que anualmente se han alcanzado:

Cuadro 7. avance de indicadores de la MIR del FONREGION

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE	
		Denominación	Unidad de medida	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
				Aprobada	Modificada		
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. mediante a través del apoyo económico en infraestructura pública y su equipamiento enfocadas a proyectos de inversión en salud, educación, e infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica.	Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas beneficiarias (publicado por el PNUD).	Índice de Calidad de Vida	N/A	1	1	100.0
		Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Índice	N/A	2	7	100.00
Propósito	Las entidades federativas incrementan su infraestructura (carretera, hidráulica y eléctrica) y sus niveles de educación y salud.	Porcentaje de Entidades Federativas que destinan más del 50% de sus recursos al 50% de Municipios con menor IDH	Porcentaje	N/A	100.00	33.33	33.3
Componente	A Programas y/o proyectos de inversión financiados con recursos del fondo	Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional.	Porcentaje	33.33	33.33	13.91	41.7
Actividad	A1 Aprobación de proyectos de la vertiente salud	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de salud.	Porcentaje	8.33	8.33	8.11	97.4
	A2 Aprobación de proyectos de la vertiente educación	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de educación.	Porcentaje	8.33	8.33	9.46	113.56
	A3 Aprobación de proyectos de la vertiente ingreso	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de ingreso	Porcentaje	83.33	83.33	82.43	98.91

Fuente: Elaboración propia con base en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=23U019>

Los resultados financieros se encuentran publicados en la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, donde se localiza trimestre a trimestre lo referente al avance financiero.

Estas plataformas y la información con la que se contó no reflejan la ubicación geográfica del cumplimiento de los objetivos, ni la cuantificación de beneficiarios, ni la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados. Tampoco se encontraron las razones que justificaron la modificación de las metas.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los objetivos entre la MIR del Pp K006 Instrumentación de los programas y Proyectos de Inversión Pública y el Pp U019 Fondo Regional guardan concordancia ya que es la SMIT el ejecutor del programa y encargado de la construcción de la infraestructura carretera en la entidad. El artículo 41 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla le confiere a la SMIT, entre otras funciones, la de realizar las acciones de planeación, programación y presupuestación para la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura de comunicaciones y transportes en la Entidad, así como de sus servicios auxiliares.

En este sentido, el ejercer esta función con auxilio de los recursos del Subsidio le permite contribuir al logro de sus objetivos.

Cuadro 8. Comparativo de la MIR estatal y la MIR Federal

Objetivo MIR Pp K006	Objetivo MIR FONREGION
<p>Fin</p> <p>Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y Mejores empleos.</p>	<p>Fin</p> <p>Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.</p>
<p>Propósito</p> <p>Habitantes del estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, presentan desarrollo socioeconómico poco equilibrado.</p>	<p>Propósito</p> <p>Las entidades federativas incrementan su infraestructura (carretera, hidráulica y eléctrica) y sus niveles de educación y salud.</p>

Fuente: elaboración propia con base en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos y <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

En los lineamientos de Operación del FONREGION se establece como objetivo el apoyar a las entidades federativas con menor índice de desarrollo humano a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento. Lo anterior permite observar la vinculación que guardan el Pp con el Fondo Regional ya que prácticamente persiguen los mismos objetivos.

En este sentido, los recursos que se aplican en el estado permiten contribuir al logro de los objetivos del Pp estatal y a contribuir los objetivos del FONREGION.

21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subsidio o Convenio	Si
b)	Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subsidio o Convenio en la entidad	Si
c)	Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo	No
d)	El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subsidio o Convenio	Si

Los indicadores federales se encuentran acordes a los resultados del subsidio ya que cumplen con las características de relevancia y adecuación, sin embargo, se consideran con baja monitoreabilidad ya que su cálculo se refiere a un índice compuesto complejo y bien estructurado y este requiere de variables censales y decenales que lo hacen poco monitoreable, además, no hay organismos públicos nacionales que se encarguen de su estimación. El IDH lo estima el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el anexo 13 se registra para cada indicador el nivel de cumplimiento de estas características.

Los indicadores federales permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del subsidio excepto el indicador “Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada” que no presenta una vinculación clara y directa con el objeto del FONREGION, en anexo 13 se especifica por indicador si permite acreditar el grado de avance o no. En este sentido, se puede afirmar que su diseño en términos generales si permite medir el cumplimiento de los objetivos del Subsidio.

Por su parte, del total de indicadores diseñados para el Pp K006, el componente 2 en la categoría adecuado se marca como cumple parcialmente, el resto de los indicadores se reporta como “cumple” en todas las categorías. En el anexo 14 se detalla la información para cada indicador.

Es importante destacar que el indicador de Fin no es explícito en el desglose de lo que se considera “proyecto de inversión pública” ya que hace referencia a los espacios educativos, los de difusión cultural, deportivos y en ningún momento se especifican las carreteras. Se recomienda revisar esta inconsistencia mediante una revisión y evaluación de la MIR.

Las metas de los indicadores de desempeño estatales acreditan el grado de cumplimiento del avance en el logro de los objetivos al final del período, solo el indicador del componente uno no registra el avance del primer semestre.

22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%)

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).	No
2	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).	No
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	Sí
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	No

Con base en el último trimestre y cierre del Subsidio los indicadores de Fin de la MIR del FONREGION, registran un avance del 100%, el de Propósito lo hace en un 33.3%, el de Componente alcanzó un avance del 41.7% y el de Actividad lo hizo al 98.91%. En el anexo 16 se registran los avances trimestrales de los indicadores. haciendo notar que todos los indicadores tienen una frecuencia de medición anual por lo que solo registran cifras para el cuarto trimestre.

Cuadro 9. Avance en del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR Federal del FONREGION al cuarto trimestre.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas beneficiarias (publicado por el PNUD).	Anual	1	1	100.0
	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual	2	7	100.00
Propósito	Porcentaje de Entidades Federativas que destinan más del 50% de sus recursos al 50% de Municipios con menor IDH	Anual	100	33.33	33.3
Componente	Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional.	Anual	33.33	13.91	41.7

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de ingreso	Anual	83.33	82.43	98.91

Fuente: Elaboración propia con base en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>.

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%)

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).	No
2	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).	No
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	Sí
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	No

Con base en el último trimestre y cierre del Subsidio la mayoría de los indicadores registraron un avance entre el 90 y el 130%, solo el indicador correspondiente a Propósito (porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficios con la ejecución de obras) registró un avance del 53.45%. Se hace notar que las metas de los componentes hacen referencia al avance de las variables y no de los porcentajes que fueron definidos y reportan avances semestrales que no se acumulan en el ejercicio. En el cuadro siguiente se muestran los avances al cuarto trimestre y el en el anexo 17 se registra el detalle de la información.

Cuadro 10. Avances de los indicadores del Pp K006 al cuarto trimestre

Clave del Pp: K006 Nombre del Pp Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Densidad de infraestructura educativa sociocultural y deportiva en el estado	Anual	271	254	93.73

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, U019 - Fondo Regional (FONREGION) Ejercicio Fiscal 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	A anual	18.11	9.68	53.45
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Semestral	24	24	100
Componente 2	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados	Semestral	32	32	100

Fuente: Elaboración propia con base en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf

24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

El concepto de “ejercicio presupuestal” relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa.

La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

NIVEL	CRITERIOS
2	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo, y la información documentada cumple con uno de los tres criterios establecidos.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.	No
b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	Si
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	No

Basados en los datos registrados en el anexo 18, se puede observar que los recursos se ejercieron en un 95.8% aplicándose casi la totalidad de los éstos, los cuales fueron aprobados y modificados.

Dado que se trata de obras de infraestructura, la totalidad de recursos fueron ejercidos dentro del capítulo 6000 Obras Públicas, clasificado como gasto de inversión.



HALLAZGOS

En el proceso de la evolución y el análisis comparativo de diferentes fuentes oficiales de información se identificaron los siguientes hallazgos por área temática.

Contribución y destino

- El Pp K006 recibe recursos de varios programas federales y se elabora una sola MIR, lo que da como consecuencia, el diseño de indicadores generales difíciles de vincular con el FONREGION, sobre todo cuando cada fuente de financiamiento obedece a recursos que provienen de diferentes fondos y cada uno de ellos con una MIR federal diferente. Inclusive, éste Pp también es operado por parte de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, lo que hace difícil diferenciar que parte del programa opera cada uno.
- El indicador de Fin del Pp K006 es “Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado”, en él se encuentran dos inconsistencias, por un lado, el que no se incluye el concepto de conectividad (caminos y carreteras) principal materia de la SIMT, y por otro lado existen entidades orientadas a los espacios educativos como es el caso del Comité Administrador para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE). Las atribuciones de la SMIT no le permiten abordar el tema de espacios educativos. El resto de los indicadores menciona “infraestructura” sin desglosar el concepto en materias específicas.

Rendición de cuentas y transparencia

- Se desfasó el proceso de identificación y atención de Aspectos Susceptibles de Mejora, que el año 2018 concluyó en el mes de julio y para el 2019, en el momento de realizar la presente evaluación el proceso apenas había iniciado, ello implicó no contar con acciones que la SMIT se encuentre desarrollado para atenderlos.

Calidad de la información

- Se observan algunas inconsistencias menores entre las cifras que manejan la SIMT y SFA, que si bien son semejantes no son coincidentes sin encontrar alguna razón o justificación de estas diferencias.
- Dado que existen dos operadores del Pp, lo relativo a las MIR's, fichas y reportes trimestrales no son claros en cuanto a quien reporta o que parte de las metas y avances se reportan. Presupuestalmente si es claro que los reportes hacen referencia a la SIMT.
- No se encontró documentación de las auditorías y se parte de la idea que éstas deben estar en línea y con toda oportunidad para la consulta de la ciudadanía lo que le da a la información un carácter de transparencia.

Orientación y medición de resultados

- Los reportes trimestrales estatales obtenidos de <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera> no tienen información completa especialmente la trimestral.
- No se dispuso de información relativa a los informes del SFU en los niveles gestión de proyectos y ficha de indicadores, la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union solo atiende el avance financiero.



ANÁLISIS FODA

Cuadro 11. Análisis FODA

Sección Temática	Fortalezas
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none">1. Hay conocimiento de la normatividad federal y estatal a aplicar por parte de los funcionarios que operan los recursos federales, siendo esta clara y específica.2. Las dependencias del Gobierno del Estado se rigen con criterios que norman todos los momentos del proceso presupuestal: autorización, liberación, ejercicio comprobación control y supervisión presupuestal de los recursos asignados se consideran como fortaleza, y estos se encuentra plasmados en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio presupuestal.3. La información normativa se encuentra publicada en los diferentes portales del gobierno del estado.4. Los recursos satisfacen necesidades primordiales y atienden problemas prioritarios identificados.5. La aplicación de los recursos asignados a los Pp, se cumple con el fin, propósito y componentes de la MIR federal.6. En términos generales se ejercieron los recursos y las metas se alcanzaron.7. Los recursos del Fondo Regional atienden un problema fundamental de movilidad por lo que si se eliminara el Subsidio podría limitarse la atención de conectividad en la entidad federativa.8. Los diagnósticos de los Pp son un documento que aporta elementos importantes y amplía la justificación de las acciones realizadas en los Pp.9. Existe la suma de recursos provenientes de diferentes fuentes de financiamiento (FONREGION-FAFEM), aunque no una mezcla de recursos para hacer acciones o proyectos conjuntos por lo que no se observó concurrencia de recursos.10. Existe una relación directa entre el Pp federal (origen del subsidio) y el estatal que se refleja en una vinculación ente la MIR estatal y la MIR federal.
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none">1. Los reportes trimestrales de los Pp ser realizaron en tiempo y forma, sin embargo, la información que se presenta en las páginas oficiales es incompleta sin que se justifique este hecho.2. El procedimiento de identificar los ASM, concertarlos con cada dependencia y emitir los DIT se considera una buena práctica que fortalece la transparencia y la redición de cuentas en cuanto al seguimiento de mejores se refiere.3. Los sistemas utilizados para el registro y seguimiento de indicadores y avances físicos y financieros, permiten la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social.4. La publicación de los resultados (informes trimestrales) hace transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas.5. Se desfasó el proceso de identificación y atención de aspectos susceptibles de mejora (ASM).6. No se encontró documentación de las auditorías que requieren estar en línea con toda oportunidad.

Sección Temática	Fortalezas
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe información homogénea del Pp y disponible en diferentes portales del Gobierno del Estado. 2. Los informes trimestrales que se reportan dan homogeneidad de información y el SFA cuenta con bases de datos auxiliares para el análisis de la información financiera por Pp, dependencia, entidad y tipo de recurso. 3. El Gobierno del Estado de Puebla registra el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario. 4. En el caso de los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; mientras tanto, los indicadores de los niveles Componente y Actividad, se reportan el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública, esto permite medir y analizar los avances físicos y financieros de los Pp. 5. La información contenida en los reportes es fidedigna y comprobable.
Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con base en el último trimestre y cierre del Subsidio la mayoría de los indicadores registraron un avance entre el 90 y el 130%, sólo el indicador correspondiente al Propósito (porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficios con la ejecución de obras) registró un avance del 53.45%. 2. Los recursos del FONREGION se ejercieron en un 95.8% aplicándose casi la totalidad de los recursos que fueron aprobados y modificados 3. Aunque existen varios sistemas de monitoreo todos presentan informes de cierre. 4. Los indicadores de desempeño federales permiten medir el logro de los objetivos del Subsidio. 5. La publicación de los resultados (informes trimestrales) hace transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas.
Sección Temática	Oportunidades
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"> 1. El índice de desarrollo humano establecido como indicador Fin en la MIR Federal, presenta dificultades de medición dado que el índice originalmente lo estimó el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. 2. El Subsidio ha logrado tener continuidad en los últimos años permitiendo a la entidad federativa atender necesidades apremiantes. 3. La MIR federal es suficientemente general y permite la congruencia con las MIR's del programa presupuestario. 4. El marco jurídico que sustenta al Pp y al ejercicio de los recursos provenientes de subsidios federales. 5. El Pp se encuentra alineado tanto con el PED como con el PND y permite atender una prioridad de la política pública que es reducir los desequilibrios regionales.
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se dispone de un sistema de formato único en el Portal Aplicativo de Hacienda en el que las dependencias ejecutoras del Pp registraron información trimestral de sus avances. 2. Se dispone por parte del Gobierno del Estado de un Sistema de Evaluación del desempeño en el que se observa el avance de indicadores y avances financieros de los Pp.
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. El SFU hoy SRFT homologa la información del subsidio. 2. La Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas da seguimiento a las evaluaciones y estructura información para el análisis del Subsidio y de los Pp.
Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. La posibilidad de consultar resultados históricos en línea se considera una buena práctica y contribuye a abrir la información no solo de un año sino de los años anteriores documentando una memoria financiero-presupuestal y de desempeño importante a mantener.
Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los montos varían año con año haciendo difícil la programación de un año a otro. 2. La tasa de variación anual del Subsidio ha presentado variaciones en el periodo 2013 – 2018, impidiendo una programación de recursos adecuada a mediano plazo.

Sección Temática	Debilidades
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. No hay reportes consolidados del Subsidio por lo que para su evaluación hay que separar la información del Pp K006 correspondiente al subsidio y la información disponible no siempre lo permitió. 2. Los ASM no se pudieron atender toda vez que en el momento de esta evaluación la Dirección de Evaluación se encontraba en la primera fase que corresponde con la identificación de los mismos. 3. La información financiera registra inconsistencias entre las fuentes de financiamiento. 4. No están publicados los resultados de las auditorías practicadas al Pp.
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos consultados en línea no registran información completa excepto en el cuarto trimestre que corresponde al cierre y en el que se incluye la información completa, especialmente en los indicadores determinados a reportar información trimestral o semestral.
Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se encuentran homologados los avances de las metas en porcentaje ya que se registra el avance de las variables que componen el indicador.
Sección Temática	Amenazas
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los montos varían año con año haciendo difícil la programación de un año a otro. 2. La tasa de variación anual del Subsidio ha presentado variaciones en el periodo 2013 – 2018, impidiendo una programación de recursos adecuada a mediano plazo.
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Portal Aplicativo de Hacienda se cierra impidiendo tener acceso a los reportes y cierres.
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. El cambio de sistemas de SFU a STRF representa una necesidad de ampliar la capacitación y actualizar a servidores en la nueva plataforma. 2. El cambio de personal operativo no permite continuidad en el seguimiento de la información y en la transición no se transmite toda la información.
Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. El nuevo sistema SRFT implicará actualizar a los servidores para su uso mediante guías y cursos, situación que se dificultará si los funcionarios operativos cambian por el cambio de administración estatal.

RECOMENDACIONES



Cuadro 4. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Fondo 2018.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	Dividir el Pp E069 en para diferenciar la actividad del SMIT y la de CEASPUE	Administrativa	Abrir la apertura programática
2	Aplicar una reingeniería al MML del Pp K006 en particular rediseñar el problema principal para incluir todos los conceptos y redactarlo en negativo	Administrativa	Reingeniería del MML del Pp K006
3	Rediseñar la MIR del K006 para especificar los conceptos de inversión pública e incluir lo relativo a la infraestructura para la conectividad	Administrativa	Reingeniería del MML del Pp K006
4	A efecto de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes se recomienda el diseño de un sistema único con módulos de acuerdo a la información que las dependencias requieran como es la SFA y la Contraloría entre otras.	Jurídico-normativa	Diseño de un sistema único de registro y monitoreo de recursos federalizados.
5	Siendo este un Fondo Regional se sugiere un sistema de información geográfico que localice en el territorio estatal las obras y estas se puedan cursar con mapas como el de marginación o rezago.	Administrativa	Diseño de un SIG para la localización puntual de obras.
6	Dado que según el PAE las evaluaciones deberán estar concluidas para el mes de noviembre, se sugiere que desde los primeros meses del año se inicie la generación y atención de los ASM aprovechando que los recursos aún no fluyen con regularidad por parte de la federación y los servidores públicos a cargo de las áreas operativas no tienen carga de trabajo por lo que toca a la operación de los programas. De esta forma cuando se inicia la evaluación del año en curso se podrán contar con los Documentos Institucionales de Trabajo del ejercicio anterior.	Administrativa	Iniciar el proceso de los ASM en los primeros meses del año y una vez publicadas las evaluaciones.
7	Subir a las páginas que correspondan los resultados de las auditorías practicadas al subsidio o en su caso señalar que no durante el ejercicio fiscal no las hubo	Administrativa	Hacer visibles las auditorías practicadas al subsidio.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
8	Se sugiere Mejorar los resultados de los indicadores de desempeño del fondo.	Operativa	Evitar omisiones en los resultados de los indicadores en los informes trimestrales.
9	Hacer consistentes las cifras financieras entre las diferentes fuentes de información oficial.	Financiera	Realizar las conciliaciones financieras y contables para que las cifras de todas las fuentes de diferentes dependencias sean consistentes o se registren en todo caso las razones que justifican las no coincidencias.

Donde:

(1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.

(2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

(3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:

- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.

(4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

CONCLUSIONES

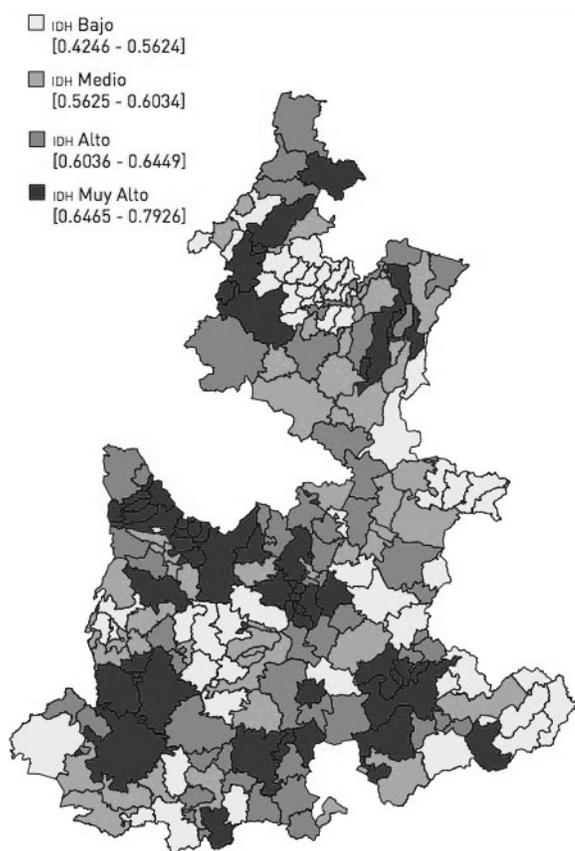


El territorio de la entidad presenta un desarrollo desigual en sus regiones, debido a las diferentes características medio ambientales, socioculturales y la aplicación de políticas diferenciales que ha dado lugar a regiones con un desarrollo desequilibrado y dual, mientras algunas regiones han logrado un crecimiento económico mayor y sostenido, (sobre todo aquellas que contienen núcleos urbanos donde se ha concentrado en mayor proporción la población), otras contrastantemente presentan crecimientos económicos bajos dando como consecuencia bajos y muy bajos índices de desarrollo humano y rezago.

El Fondo Regional (FONREGION) establece como objetivo apoyar a las 10 entidades federativas con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.

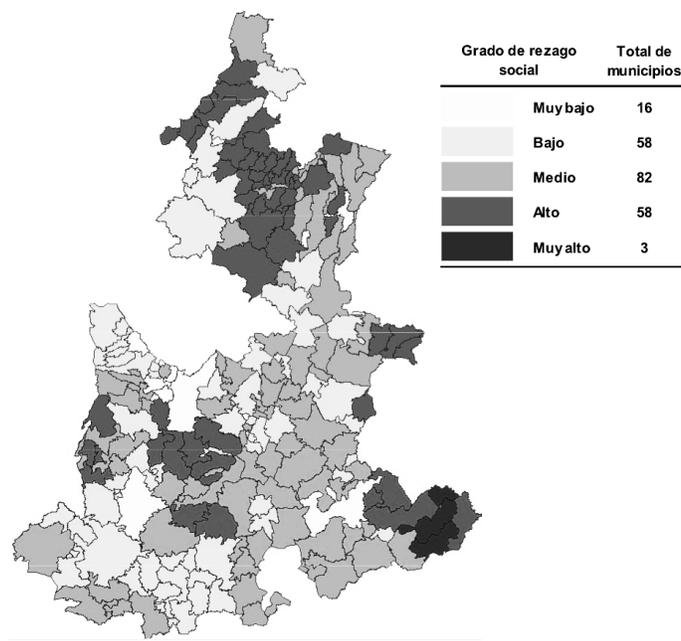
El IDH lo crea el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y tiene el fin de hacer hincapié en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo. El crecimiento económico es un medio que contribuye a ese proceso, pero no es un objetivo en sí mismo. (<https://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>).

Croquis Índice de Desarrollo Humano de los municipios del Estado de Puebla 2010



Fuente: <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDH-IDHyODMPuebla.pdf>

Croquis Grado de rezago social de los municipios del Estado de Puebla 2010



Fuente: www.coneval.gob.mx

El IDH mide el progreso conseguido por un país en las siguientes dimensiones que son básicas del desarrollo:

- **Humano:** disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.
- **Salud:** se utilizó un índice compuesto que refleja condiciones de salud en los hogares: protección de salud, a través del IGSS o de un seguro, número de personas por dormitorio, tipo de acceso a agua y saneamiento y tipo de piso en la vivienda.
- **Educación:** indicador compuesto que incluye la esperanza educativa en niños y la escolaridad alcanzada por adultos mayores de 25 años.
- **Nivel de vida:** Se incluyó un agregado del ingreso laboral y no laboral familiar, ajustado a precios internacionales (en dólares PPA per cápita). Ingresos laborales y no laborales per cápita.

Estimar el indicador y evaluarlo representa un reto difícil de superar toda vez que las metodologías se han ido ajustando con el tiempo.

En este sentido, las obras que ejecuta el SMIT, que se refieren básicamente a la construcción de infraestructura para la movilidad (caminos, calles, carreteras, entre otras), no son calificables para contribuir al avance o incremento de dicho indicador. En este sentido, la contribución del Pp K006 es un tanto relativa.

El Gobierno federal destina subsidios a través del Pp K006, que se encuentra alineado con las prioridades nacionales y estatales que marcaron el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 respectivamente, en particular en prioridades relacionadas con el desarrollo regional y la reducción de las brechas que existen en el desarrollo desigual entre las regiones y territorios de la entidad, por ello la aplicación de los recursos se justifica plena y específicamente porque la conectividad es un factor fundamental para la integración de los territorios. Por la importancia que adquiere este tema también se justifica el seguimiento y evaluación de estas acciones para garantizar su adecuada ejecución y la eficiente aplicación de los recursos fiscales del subsidio.

De la evaluación del Fondo Regional, se desprenden las siguientes conclusiones.

Con relación a la sección de Contribución y Destino de los recursos del FONREGION, se concluyó que el SIMT dispone de documentación homologada y propia suficiente para considerar los problemas relacionados a la infraestructura para la movilidad, sin embargo no existen criterios suficientemente claros y documentados para la distribución priorizada de los recursos ya que se opera con una cartera de proyectos constituida por la solicitud de los ayuntamientos y las prioridades que fija el gobierno del Estado de Puebla.

El programa presupuestario K006 es atendido por la SIMT y la CEASPUE, lo que dificulta la división de metas e indicadores, no así la de los avances financieros por lo que sería recomendable ampliar la estructura programática estatal para dividir el Pp en dos, uno que atienda infraestructura carretera y otro que atienda la infraestructura de agua y saneamiento.

Los resultados del programa presupuestario K006 fueron documentados solo a través del componente de 'Avance 'Financiero' del SFU-PASH dejando los otros componentes ('Gestión de Proyectos', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones') sin atención en la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union; mientras que sus indicadores estratégicos y de gestión estatales, se registraron en el SiMIDE y en el SEE, existiendo diversidad de plataformas que hacen complejo el registro y seguimiento a nivel de programa y proyecto.

Se concluye que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el SIMT cuenta con las tablas auxiliares disponibles; mientras que para la planeación de las metas de cada indicador, los ejecutores que reportan en el componente del SFU aplicable, la entidad cuenta con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas y soportes documentales que permiten conocer el detalle y desglose de la información.

Por lo que toca a los ASM revisar esto, fue así que se encontró un desfase respecto al ejercicio realizado el año 2018, toda vez que para la evaluación de este año se contó con los Documentos Institucionales de Trabajo que fueron publicados. Para el 2019 en el momento de la presente evaluación se estaba dando inicio al proceso de identificación de ASM, y este se dio en un proceso de transición administrativa lo que dificultó que el proceso fuera más expedito. Este desfase evitó que se pudieran constatar los avances en cuanto a la atención de los ASM de la evaluación del 2018.

Para el apartado de Rendición de Cuentas y Transparencia, se concluye que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con suficientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que la ciudadanía pueda constatar los logros, avances de indicadores, metas y cumplimiento de objetivos establecidos en la MIR estatal; así como la información para monitorear su desempeño; y procesos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información ya que dispone de varias páginas en la web en las que pueden observarse los resultados por programa presupuestal.

Se concluye que hay claridad en los sistemas de reporte federal y estatal. El SIMT reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación de dichas aportaciones, estos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subsidio, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos.

Por su parte la sistematización de los datos de desempeño del Subsidio, a nivel estatal, se realiza a través del SPPR, el SiMIDE y el SEE, mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento asociados a la MIR del Pp.

Finalmente, respecto a la calidad de la información, se concluye que la entidad genera y reporta el desempeño del subsidio a nivel federal y estatal, de forma oportuna, pertinente y sistematizada de manera independiente por programa presupuestario sin que existan reportes consolidados por el Subsidio, ello trae como consecuencia la inconsistencia en cifras financieras en diferentes fuentes gubernamentales.

De estas conclusiones y otros elementos como el FODA la presente evaluación presenta algunas propuestas y recomendaciones para mejorar el ejercicio de los recursos que repercutan en mayores y mejores beneficios de la población de la entidad.



VALORACIÓN FINAL

Sección	Nivel*	Justificación
I. Contribución y destino	4.0	Se cumplen con la documentación mínima para distribuir los recursos en proyectos específicos.
II. Rendición de cuentas y transparencia	2.8	Los avances financieros no se reportan en todos los trimestres por lo que no se cumple con los criterios de actualización e información completa en el monitoreo de recursos. No se dispuso de los ASM que en el momento de la evaluación iniciaba su proceso.
III. Calidad de la información	3.4	No se refleja en la información disponible la ubicación geográfica ni la relación de beneficiarios.
IV. Orientación y medición de resultados	3.5	No todos los indicadores registraron resultados positivos entre 90% y 130% de cumplimiento.
TOTAL	3.4	

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de Verificación
Fin	Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas beneficiarias (publicado por el PNUD). Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada Indicador seleccionado	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante el apoyo económico en infraestructura pública y su equipamiento enfocadas a proyectos de inversión en salud, educación, e infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica.	Estratégico	Eficacia	Índice de Calidad de Vida	Anual	IDH de las entidades beneficiarias /número de entidades beneficiarias	
			Estratégico	Eficacia	Índice	Anual	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \sum_{i=1}^{32} [ICC]_{i,t} [ICC]_{i=1}$ si $[MMC]_{i,t} > [MCC]_{i,13}$ $[ICC]_{i=0}$ si $[MMC]_{i,t} = [MCC]_{i,13}$ $[ICC]_{i=1}$ si $[MMC]_{i,t} < [MCC]_{i,13}$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y 1, dependiendo de $[MCC]_{i,t}$. Es la menor calificación crediticia quirografaria otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución	
Propósito	Porcentaje de Entidades Federativas que destinan más del 50% de sus recursos al 50% de Municipios con menor IDH	Las entidades federativas incrementan su infraestructura (carretera, hidráulica y eléctrica) y sus niveles de educación y salud.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Entidades federativas que asignan más del 50% de los recursos aprobados al 50% de los municipios con menor IDH/ Entidades federativas beneficiadas por el Fondo)*100	

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/datos_Abiertos

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de Verificación
Componente	Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional.	A Programasy/oproyectos de inversión financiados con recursos del fondo	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Proyectos aprobados de las 10 entidades con menor IDH/ proyectos presentados por las 10 entidades con menor IDH)* 100	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de salud.	A1 Aprobación de proyectos de la vertiente salud	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Proyectos aprobados a la vertiente de salud) /(total de proyectos aprobados)*100	
	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de educación.	A2 Aprobación de proyectos de la vertiente educación	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Proyectos aprobados a la vertiente de educación) /(total de proyectos aprobados)*100	
	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de ingreso	A3 Aprobación de proyectos de la vertiente ingreso	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Proyectos aprobados a la vertiente de ingreso/ (total de proyectos aprobados)*100	

Fuente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas>

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
1021 ⁽¹⁾	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	\$83,013,280.13
			Propósito	Habitantes de los municipios del estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.	
Fuente:	Elaboración propia con base en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor				

Nota: Siglas:
(1) Dirección de Obra Pública / SIMT

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018

Clave y nombre del Pp: K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública **Ejecutor:** 1021 Dirección de Obra Pública / SIMT

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Densidad de infraestructura educativa sociocultural y deportiva en el estado	Razón que establece la relación que hay entre el número de espacios educativos de difusión cultural y deportivos en el estado por cada 100 mil habitantes	Estratégico	Eficacia	Obra	Anual	Estimación obtenida del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa
Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Mide la proporción de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto que se beneficiaron por la ejecución de obras	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas/educativas.html , museos y centros de cultura, sistemas.conade.gob.mx/portalcenso/index_2.aspx
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Este indicador muestra el total de acciones que fueron ejecutadas con los recursos asignados en el programa	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
Componente 2	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados	Este indicador muestra el total de acciones que fueron ejecutadas con los recursos que fueron asignados en el programa	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Reportes generados por la Dirección de Supervisión y Construcción de Supervisión y Construcción de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

Fuente: Elaboración propia con base en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>

Anexo 4. Vinculación del programa con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>El objetivo del subsidio es apoyar a las 10 unidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional. Los recursos se destinarán a programas de inversión para los siguientes rubros:</p> <p>Salud: Obras de infraestructura básica y/o equipamiento, que contribuya al incremento de la esperanza de vida de la población.</p> <p>Educación: Obras de infraestructura básica y/o equipamiento, que aumenten los años promedio de escolaridad.</p> <p>Ingresos: Obras de infraestructura básica y o equipamiento, hidráulico, eléctrico y carretero, que mantenga o incremente el capital físico o la capacidad productiva.</p>	<p>META: MÉXICO INCLUYENTE</p> <p>Objetivo: 2.3: Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Estrategia: 2.3.4: Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.</p> <p>Línea de acción: Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.</p> <p>META: MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>Objetivo: 3.1: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Estrategia: 3.1.2: Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</p> <p>Líneas de acción: Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.</p> <p>Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.</p> <p>Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.</p> <p>META: MÉXICO PRÓSPERO.</p> <p>Objetivo: 4.2: Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Estrategia: 4.2.5: Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.</p> <p>Línea de acción: Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística. 	<p>EJE 1: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p>Programa 1: Bienestar Social y Combate a la Pobreza.</p> <p>Objetivo: Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblados y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.</p> <p>Estrategia: Fortalecer el modelo de combate a la pobreza con enfoque de igualdad y bienestar social, para la atención a carencias en materia de acceso a la educación, salud y vivienda digna.</p> <p>Meta: Implementar el Programa Presupuesto Participativo en cada región.</p> <p>Línea de acción: Coadyuvar con los municipios en la dotación de servicios básicos, a través de una atención integral periférica—enfoque de afuera hacia dentro— (agua, drenaje, alumbrado público y pavimentación, en el marco del Sistema de Protección, Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y en seguimiento la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.</p> <p>Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente</p> <p>Objetivo: Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.</p>	<p>El Objetivo que se plantea el Pp K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública es el de contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos</p> <p>Programa 19. Movilidad, Conectividad y Proximidad PED (Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente)</p> <p>Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblados.</p> <p>Estrategia: Impulsar sistemas de movilidad sustentable; mejorar la calidad del sistema carretero, ferroviario y aéreo y generar condiciones de proximidad en los desplazamientos de la casa al trabajo.</p>

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
---	--	--	---

Estrategia:

Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Fuente:

- Matriz de Indicadores para Resultados del U019 Fondo Regional: Disponible en <http://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=23U019>. Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Regional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; disponible en: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo Eje 1 Igualdad de Oportunidad; disponible en <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf>
- Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla; disponible en. http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_CEAS.pdf

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
FONREGION 2018	\$83,024,366.13			\$83,024,366.13	
Total otras fuentes de financiamiento				\$83,024,366.13	
Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento				% 1	
Fuente:	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración				

Nota: El responsable de la integración del Anexo 1:
 - Deberá indicar si se trata del presupuesto DEVENGADO o EJERCIDO.
 - Podrá agregar filas o columnas al presente formato en función de la información disponible y considerando su relevancia.

Anexo 6. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	E028	Contribuir a la disminución de los índices de morbilidad y marginación mediante el desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del estado, incrementando la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado así como la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica	020 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla. Población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable alcantarillado o saneamiento que no opera al 100%.
2	Programa de infraestructura Indígena	S069	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación mediante la construcción de obras de infraestructura básica	Población indígena del estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40% de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación
3	Atención por desastres naturales	N005	Acciones de infraestructura en las zonas de desastres naturales	Municipios del estado de Puebla con declaratoria por desastres naturales
4	Agua potable, drenaje y tratamiento	S088	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento	Habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
5	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	E028	Contribuir a la disminución de los índices de morbilidad y marginación mediante el desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del estado, incrementando la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado así como la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica	Población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable alcantarillado o saneamiento que no opera al 100%.

Fuente: Elaboración propias con las fichas de los Pp obtenida en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>

Nota: Se relacionan estos Pp ya que son en los que participa la CEASUE para realizar obras similares a las que desarrolla en el Pp K006 pero no hay concurrencia de recursos.

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	No	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No
Información Desagregada	Gestión de proyectos	Sí	No	No	No
	Avance Financiero	Sí	No	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No
Información Completa	Gestión de proyectos	Sí	No	No	No
	Avance Financiero	Sí	No	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No
Información Actualizada	Gestión de proyectos	Sí	No	No	No
	Avance Financiero	Sí	No	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No

Fuente Elaboración propia con base en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Clave y nombre del Pp: K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

Ejecutor: OCAS Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	No	N/A	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	No	No
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	No	N/A	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	No	No
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	N/A	N/A	No
	Indicadores de gestión	N/A	No	N/A	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	No	No
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	No	N/A	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	No	No

Fuente Elaboración propia con base en:
 -<http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
 -<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Nota: Se registra N/A en los indicadores estratégicos en el primero, segundo y tercer trimestre dado que su periodicidad es anual. Se registra N/A en los indicadores de gestión en los trimestres primero y tercero dado que su periodicidad es semestral. En el tercer trimestre no se presenta información del subsidio. Solo se registra hasta el ejercicio 2016. Los informes trimestrales de los subsidios del ejercicio 2018 no reportan cifras presupuestales en el cuarto trimestre ni en el cierre del ejercicio.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2018	Específica de Resultados del Fondo Regional	Evaluación Externa	SAY.CO Business Solutions S.C	http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/SyC2018/Informe_FONREGION.pdf

Fuente: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/SyC2018/Informe_FONREGION.pdf

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio o Convenio

Ejercicio fiscal evaluado:

Producto de Seguimiento de ASM:

Total de ASM Aceptados:

Instancias participantes:

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance

Fuente:

Anexo 11. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
1021(1)	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	Densidad de infraestructura educativa sociocultural y deportiva en el estado	Alto
			Propósito	Habitantes de los municipios del estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.	Porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Alto
			Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas.	Número de supervisiones de obras hídricas realizadas	Alto
			Componente 2	Estudios y Proyectos de Obras de Infraestructura Básica y de Comunicaciones para el Desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Nota: *Siglas:
(1) Dirección de Obra Pública / SIMT

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas beneficiarias (publicado por el PNUD)	IDH de las entidades beneficiarias / número de entidades beneficiarias	Alto	Alto	Bajo
	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \sum_{i=1}^{32} [ICC]_{i,t} [ICC]_{i=1}$ si $[MMC]_{i,t} > [MCC]_{i,13}$ $[ICC]_{i=0}$ si $[MMC]_{i,t} = [MCC]_{i,13}$ $[ICC]_{i=1}$ si $[MMC]_{i,t} < [MCC]_{i,13}$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y 1, dependiendo de $[MCC]_{i,t}$. Es la menor calificación crediticia quirograria otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución	Alto	Alto	Bajo
Propósito	Porcentaje de Entidades Federativas que destinan más del 50% de sus recursos al 50% de Municipios con menor IDH	(Entidades federativas que asignan más del 50% de los recursos aprobados al 50% de los municipios con menor IDH/ Entidades federativas beneficiadas por el Fondo)*100	Alto	Alto	Alto
Componente	Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional.	(Proyectos aprobados de las 10 entidades con menor IDH/ proyectos presentados por las 10 entidades con menor IDH)*100	Alto	Alto	Alto

Fuente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas beneficiarias (publicado por el PNUD).	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	1	Si
	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	2	No
Propósito	Porcentaje de Entidades Federativas que destinan más del 50% de sus recursos al 50% de Municipios con menor IDH	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	100	Si
Componente	Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	33.3	Si
Actividad	Aprobación de proyectos de la vertiente ingreso	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	83.33	Si

Fuente: Elaboración propia con base en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: K006 Nombre del Pp Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

Nivel de la MIR	Indicador*	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Razón que establece la relación que hay entre el número de espacios educativos de difusión cultural y deportivos en el estado por cada 100 mil habitantes	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Mide la proporción de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto que se beneficiaron por la ejecución de obras	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Este indicador muestra el total de acciones que fueron ejecutadas con los recursos asignados en el programa	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 2	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Este indicador muestra el total de acciones que fueron ejecutadas con los recursos que fueron asignados en el programa	Cumple	Cumple Parcialmente	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S073 – Programa de Desarrollo comunitario Comunidad Diferente. Recuperado de http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GRAL_201805.pdf, p. 106.

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: K006 Nombre del Pp Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Densidad de infraestructura educativa socio-cultural y deportiva en el estado	Anual	---	---	---	245.00	Si
Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Anual	---	---	---	26.10	Si
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Semestral	---	---	---	100.00	Si
Componente 2	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Semestral	---	100.00	---	100.00	Si

Fuente: Elaborado con base en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas beneficiarias (publicado por el PNUD).	Anual	1	N.A.	N.A.
	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual	2	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de Entidades Federativas que destinan más del 50% de sus recursos al 50% de Municipios con menor IDH	Anual	100	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional.	Anual	33.33	N.A.	N.A.
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de ingreso	Anual	83.33	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas beneficiarias (publicado por el PNUD).	Anual	1	N.A.	N.A.
	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual	2	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de Entidades Federativas que destinan más del 50% de sus recursos al 50% de Municipios con menor IDH	Anual	100	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional.	Anual	33.33	N.A.	N.A.
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de ingreso	Anual	83.33	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas beneficiarias (publicado por el PNUD).	Anual	1	N.A.	N.A.
	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual	2	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de Entidades Federativas que destinan más del 50% de sus recursos al 50% de Municipios con menor IDH	Anual	100	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional.	Anual	33.33	N.A.	N.A.
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de ingreso	Anual	83.33	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas beneficiarias (publicado por el PNUD).	Anual	1	1	100.0
	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual	2	7	100.00
Propósito	Porcentaje de Entidades Federativas que destinan más del 50% de sus recursos al 50% de Municipios con menor IDH	Anual	100	33.33	33.3
Componente	Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional.	Anual	33.33	13.91	41.7
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados a la vertiente de ingreso	Anual	83.33	82.43	98.91

Fuente: Elaboración propia con base en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Nota: Se registra No aplica N.A. en los tres primeros trimestres, cuando el indicador es anual.

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio

Clave del Pp: K006 Nombre del Pp Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Densidad de infraestructura educativa sociocultural y deportiva en el estado	Anual	271	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Anual	18.11	N.A.	N.A.
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Semestral	N.A.	N.A.	N.A.
Componente 2	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados	Semestral	N.A.	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Densidad de infraestructura educativa sociocultural y deportiva en el estado	Anual	245	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Anual	26.10	N.A.	N.A.
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Semestral	8	8	100
Componente 2	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados	Semestral	31	31	100

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Densidad de infraestructura educativa sociocultural y deportiva en el estado	Anual	271	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Anual	18.11	N.A.	N.A.
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Semestral	N.A.	N.A.	N.A.
Componente 2	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados	Semestral	N.A.	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Densidad de infraestructura educativa sociocultural y deportiva en el estado	Anual	271	254	93.73
Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Anual	18.11	9.68	53.45
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Semestral	24	24	100
Componente 2	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados	Semestral	32	32	100

Fuente: http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf

Nota: Las metas de los componentes hacer referencia a las variables de los indicadores y se reportan su avance semestral no se acumula en el ejercicio.

Anexo 18. Presupuesto del programa en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
	1400	Seguridad social			
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1600	Previsiones			
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos			
	Subtotal de capítulo 1000				
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
	2170	Materiales y útiles de enseñanza			
	2200	Alimentos y utensilios			
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización			
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación			
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
	2800	Materiales y suministros para seguridad			
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores			
	Subtotal de Capítulo 2000				

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos			
	3200	Servicios de arrendamiento			
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			
	3340	Servicios de capacitación			
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad			
	3700	Servicios de traslado y viáticos			
	3800	Servicios oficiales			
	3900	Otros servicios generales			
Subtotal de Capítulo 3000					
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
	4200	Transferencias al resto del sector público			
	4300	Subsidios y subvenciones			
	4400	Ayudas sociales			
	4500	Pensiones y jubilaciones			
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos			
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
Subtotal de Capítulo 4000					
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración			
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5500	Equipo de defensa y seguridad			
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
	5700	Activos biológicos			
	5800	Bienes inmuebles			
	5900	Activos intangibles			
	Subtotal de Capítulo 5000				
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público			
	6200	Obra pública en bienes propios	127,067,982	86,562,748.7	83,013,280.13 95.8%
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento			
	Subtotal de Capítulo 6000		127,067,982	86,562,748.7	83,013,280.13 95.8%
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas			
	7200	Acciones y participaciones de capital			
	7300	Compra de títulos y valores			
	7400	Concesion de prestamos			
	7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos			
	7600	Otras inversiones financieras			
	7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales			
	Subtotal de Capítulo 7000				
8000 Participaciones y aportaciones	8100	Participaciones			
	8300	Aportaciones			
	8500	Convenios			
	Subtotal de Capítulo 8000				

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9100	Amortización de la deuda pública			
	9200	Intereses de la deuda pública			
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
	9500	COSTO POR COBERTURAS			
	9600	APOYOS FINANCIEROS			
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
Subtotal de Capítulo 9000					
Total		127,067,982	86,562,748.7	83,013,280.13	95.8%

Fuente: Dirección de Evaluación de la SFA



FUENTES DE REFERENCIA

Cámara de Diputados, CEFP, El Ramo 23 en el Presupuesto de Egresos de la Federación: ¿qué son las provisiones salariales y económicas? www.cefp.gob.mx

Diario oficial de la Federación, LINEAMIENTOS de Operación del Fondo Regional.24 enero 2018

Gobierno del Estado de Puebla. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno, 55 p. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>.

Gobierno del Estado de Puebla, Cuenta Pública 2018 tomado de <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

H. Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas del Gobierno Federal de México. (2019). Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET.

Secretaría de la Contraloría. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Secretaría de la Función Pública Subsecretaría de Control y Auditoría (2018), Auditorías concluidas 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración (2018), Evaluación FONREGION 2018

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017b). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018.

Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Programación, seguimiento y Análisis del Gasto, Presupuesto Basado en Resultados. Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal (Alineación, MIR, Ficha Técnica y Actividades).

Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, Manual del Usuario SPPR.

Secretaría de Finanzas y Administración, PAE 2018 y PAE 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2012), Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado - Sistema del Formato Único.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) Guía de Criterios para el Resorte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

SEDESOL, Ramo 23. Provisiones salariales y económicas

Subsecretaría

Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, Manual Usuario SiMIDE.

Sistema de Recursos Federales Transferidos, Guía para el Reporte del Ejercicio, Destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos. 2018.

Leyes

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Normatividad estatal

- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. - Ley de Ingresos del Estado 2016.
- Presupuesto de Egresos del Estado 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Webgrafía:

- <http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/>
- https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551139&fecha=26/02/2019
- <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>
- <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_simplificados/IAS_GF_a.pdf
- <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>
- https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
- http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/Aplicacion_de_los_Recursos_Provenientes_del_Gobierno_Federal.pdf
- https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/informes-del-uso-de-recursos-federales/informes-trimestrales-del-ejercicio-2018-de-recursos-federales>

- <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- <http://www.cdi.gob.mx/focalizada/pibai/index.php>
- <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2018/cefp0082018.pdf>
- <https://www.e-consulta.com/nota/2014-12-16/sociedad/onu-poblanas-al-fondo-del-desarrollo-humano-del-pais>
- https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/rezago_social.aspx

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía de Raúl Montiel en Unsplash

FICHA TÉCNICA



a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño del Fondo Regional
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio	Fondo Regional
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transporte
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Dirección de Obra
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Heliodoro Luna Vite Secretario de Infraestructura Guillermo Aréchiga Santamaría Secretario de Movilidad y Transporte
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.C.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p) Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Jordan de la Luz Robles Supervisor del Departamento de Programas Federales Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales